This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at http://books.google.com/

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

PAPELES
varios
sobre las
Utilidades
del Agua
de Nieve

615.8
M 95 t

MEDICA CONTROVERSIA, SI EN EL DO-
lor pleuritico verdadero intenſo, y agudo, com-
plicado cõ diminuta, o ſupreſſa menſtrua
purgacion, ſe aya de ſangrar del
braço, y vena proximos al
dolor, o del tubillo.

*POR EL DOCTOR JSIDRO PEREZ
MERINO.*

Con licencia, en Malaga, por Iuan Serrano.
Año de 1636.

AVNQVE satisfacion supone culpa, y en el presente caso estoy tan lexos della, q̃ de justicia se me deue, en vez de calumnia, mucho premio, como los doctos, y bien intencionados (a cuyas manos este discurso llegare) veran. Cõ todo instado de dos potissimas razones, quise tomar la pluma para escriuir este breue epilogo. Es la vna cõcluyr con euidencia de calumniosos ignorantes, a qualquiera vulgar medico, o medicos, que a mis espaldas han mormurado mi modo de curar, siendo assi que los ciegos no pueden juzgar de colores, y ellos lo estan de embidia, como de ignorancia, con que ocasionaron a mis emulos vna tan ridicula calũnia que me oponen, diziẽdo, que deui sangrar a Geronima esclaua de don Alonso Adriano, del tubillo, y no del braço, en la enfermedad de dolor de costado (assi vulgarmente llamada) de que le visite, tomãdo por assunto deste deslumbramiento, el dezir, q̃ la dicha esclaua en los meses antecedentes a la dicha enfermedad, auia sido diminuta la euacuacion que dellos auia tenido. La otra razon es, porque algunas vezes importa resistir al desuocado mordaz, como el Doctor Angelico con tan elegantes palabas nos enseña. *Quandoque oportet vt contumeliam illatam repellumus, primo propter bonum eius qui contumeliam infert, vt videlicet eius audatia reprimatur, & de cætero talia nõ attentat, alio modo propter bonum multorum quorum profectus impeditur propter contumelias.*

2. 2. q. 77. art. 3.

Y por

Y porque parece vn tacito confessar el delito no responder al que falsamente le opone, como lo dixo san Cipriano. *Dum criminationes falsas contemnimus refutare, videmur crimen agnoscere.* *lib. ad Demo critum*

Entendida, pues, la calumnia de mi aduersario, q̃ es dezir auia de sangrar a su esclaua, conforme a buena medicina, del tubillo, y no del braço, en dicha enfermedad de dolor de costado, por la razon por el, y los demas mis emulos, supuesta de diminutos meses en dicha esclaua. Digo en primer lugar, que nunca me dixeron, estaua, o no, la dicha esclaua con defecto de sucesion de meses; pero quiero sin embargo concederles esso, para mayor ensancha a sus buenas intẽciones tã conocidas de todos, como de mi poco estimadas, y añado mas, que no solo fuesse defeto de sucesion de meses atrassados, si no que actualmente estuuiesse con sucesion dellos, en dolor de costado tan vehemente, y agudo, las sangrias auian, y deuen ser del braço proximo, y no del tubillo, conforme a methodo racional, muy recebida doctrina de medicos doctos, y pratico exercicio, para cuya euidente prueua que he de hazer, es precisamente necessario tratar primero, que sea menstrua purgacion, como se engendre, en quien se engendre, quando se engendre, por causa de que se tengan, y se hagan estas purgaciones qual deua ser su quantidad, y qual su calidad; y estas cosas entendidas se sabra con facilidad q̃ sea menstruo.

Menstruo a quien comunmente los latinos medicos, vnas vezes llaman materia mẽstruo, y otras vezes meses, en dotrina y opinion del principe de la filosofia Arist. y de Galeno en muchissimos lugares, y especialmente en el 14. lib. de vsu partiũ, c. 8. no es otra cosa q̃ vn profluuio natural ordinado de sangre excrementicio, y vtil, pero crudo, & incocto. Dizese natural profluuio, porq̃ todo fluxo de sangre es totalmente preternatural, excepto el menstruo, assi lo enseña Gal. li. 4. de causis sintomatũ, c. 2. y no solo esta es dotrina de Gal sino de otros muchos autores, particularmente de Auic. principe de los Arabes, el qual confirma lo dicho, li. 3. vbi tractat de menstruis.

1. de gene. ani. c. 20. et 4. de part. ani. c. 10. 2. c. lib. 4. de causis sintom.

Dizese ordinado profluuio, porq̃ ay muchas fluxiones de sangre de la matriz, q̃ no siẽdo menstruo ningun orden guardan; y este orden esta puesto, y se deue considerar, assi en cantidad, como en tiempo.

Dizese sangre excrementicio, porque aunque el menstruo es de la misma naturaleza de aquel que se halla en las venas, es vna cosa superflua, que por ser lo yrrita a nataraleza a su expulsion; de donde se cõprueua el error de algunos medicos q̃ quieren afirmar, q̃ el menstruo es sangre viciosa, y corrupta.

Dizese vtil, porque ay otros vterinos fluxos en los quales se euaqua sangre, pero se euaqua como inutil, y vltimamente se dize crudo, a diferencia del semen, el qual es sangre superflua, y vtil, pero cozida, y elauorada

uorada,no crudo como la menſtrual ſangre; y que la ſangre menſtrual en alguna manera ſe puede llamar ſemen,es cierto; pero como dize Ariſtoteles la ſangre menſtrua diferencia de la ſemen,como lo puro de lo impuro,y como lo crudo de lo cocto:y en eſte lugar el muy agudo medico,y filoſofo Auerroes, eſcriue, que el ſemen es como cierta manteca llena de muchos eſpiritus,y por eſſa razon las mugeres ſe deleytan en la emiſsion del ſemen mas que en la del ſangre menſtruo, por cauſa de que junto con el ſemen ſalen muchos eſpiritus,y con la ſangre menſtrua poquiſsimos, porque como dize es materia cruda, por lo qual el miſmo Auicena dixo, cauſar mucho mas daño la efuſion del ſemen,q̃ muchas ſangrias.

1.lib.de gen.ani c.20.& 2. eiuſdẽ c.3.

3.lib.de ani.c.3.

Pero por ſi algun agudo y filoſofo medico me preguntare,o dificultare,ſi el ſangre menſtruo es materia vtil porque naturaleza le expele todos los meſes? Reſpõdo,que naturaleza, le expele no por qualidad alguna,ſino tã ſolamente por ſu mucha quantidad, porque la copia deſta materia es tanta que ſuſcita a naturaleza a ſu expulſion todos los meſes; y lo miſmo ſucede en la emiſsion del ſemen, aſsi lo enſeña Galeno, que los animales brutos apetecen el coyto, no por otra coſa,ſino porque naturaleza grauada cõ abundancia de ſemen es eſtimulada para expelerle, y eſto baſte para diſcrepcion,y explicacion del menſtruo.

6.de locis afectis.

Del modo de su generació hallo en los antiguos autores algo de disencion; Democrito, y otros fueron con el de opinion, que por ser las mugeres muy calidas engendrã la sangre feruida, y acre, la qual creciendo mucho irrita, y estimula a naturaleza con su acrimonia a su expulsion. La qual opinion por ser absurda, y de ninguna manera tolerable, y auerla refutado latissimamente Arist. en muchas partes, y particularmente en el lib. 4. de gen. anim. c. 1. no me detengo en refutarla, solo quiero que por infalible se tẽga ser falsissima, y como tal suponer, que las mugeres sean mas calidas que los hombres, Hip. en el lib. que hizo de morbis mulierum, tiene cierta opinion nueua cerca de la generacion de los menstruos, y es que los cuerpos de las mugeres son raros, y porosos, y para que estas raridades, y porosidades se llenen la facultad atraetriz con grande impetu, atrae el sangre a los mismos poros, el qual siendo mucho, y mas del necessario, el resto del, y lo superfluo, continuamẽte corre al vtero, y del se euaqua todos los meses. Dize assimismo, q̃ la razon porque los hõbres carecẽ desta menstrua purgacion, es porque sus cuerpos son dẽsos, y no necessitan de la dicha atraccion, por cuya causa no crece la sangre vltra de la deuida, y proporcionada cantidad. Esta sentencia contiene assimismo muchos absurdos, de donde siguiendo al doctissimo Geronimo Mercurial, en el lib. 4. que hizo de morbis mulierum. en el c. 1. vengo a hazer el mismo

Hipp.

juy-

juyzio,y es q el lib. de Morbis mulierũ atribuido a Hip. no es ligitimo suyo, y auerse de cõtar entre los expurios, y supuestos, porq sin duda es de algũ discipulo de Democrito, pues es euidente ser contra el mismo Hipp. dezir que las mugeres son mas calidas que los hombres; entre los muchos absurdos que siguen a esta sentencia, particularmente dos no puedo passar en silencio; vno, que aunque demos la atraccion al cuerpo, para que se llenen las porosidades, no se ha de entender, ni se sigue biẽ, que la atraccion sea de demasiada sangre, si no solo la que basta para llenar los poros, y vacios, porque *repleto vaquo cessat semper omnis atractioque fit gratia ipsius*, y lo contrario fuera deprauada accion de naturaleza, y fuera fuerça conceder lesion en las acciones, y consequentemente no se pudiera negar en tal caso auer enfermedad, pues consiste en la lesion. El otro absurdo es, que las mugeres de ninguna manera (como esta opinion supone) sean de cuerpo mas raro, antes dado por infalible, como es ser frias, y mas pingues q los hombres, necessariamente se concluye ser los cuerpos de las mugeres mas densos, y la causa de no tener los hombres la menstrua purgocion, que las mugeres, ser la que da Galeno en el libro que hizo de spermate, que es la raridad que tiene el cuerpo del varon, por la qual todos los excrementos se expiran y exalan, y se conuierten en pelos, y esta es la opiniõ cierta, tan comprouada con la experiencia, q bastantemente queda nulada la contraria.

Por

Por tanto siguiendo a Hip. Arist. Gal. y a todos los medicos, el verdadero modo de la generacion delos menstruos, digo, que es el ser los cuerpos de las mugeres frios, por cuya causa no pueden cozer, conficionar, ni conuertir en sustancia de sus cuerpos todo el alimento, y assi lo superante que no puede conficionarse, ni conuertirse, paulatinamente va a las venas del vtero, en donde se junta hasta tanto que crece en tanta cantidad, que naturaleza no puede tenerlo, y es irritada a su expulsion. De donde se entendera verissimamente, no ser qualidad alguna, si no solo quantidad la que estimula a naturaleza a dicha expulsiō.

vt nil in tactum relinquatur.

Si la sangre menstrual baxe al vtero por resudacion, o por reseracion de las venas, por no detenerme no disputo aora, solo digo que mi opinion es que la sangre va a la capacidad del vtero, por reseracion de las venas, lo qual no admite duda si se considera la cantidad que sale, que es la que no pudiera por resudacion; y assimismo se considera la craslicie, porq̃ la sangre que sale de las venas por resudacion precisamente ha de ser siempre sutilissima, y el sangre menstruo es craso; y assi no cabe en razon como pueda salir sin abrirse las venas, q̃ fue lo que quiso sentir Arist.

2. de gene. ani. cap. 4.

Cerca de esta especulacion de la generacion del menstruo, se ofrecē algunas dudas que no me es possible dexar de satisfacerlas; vna es, que porque siēdo assi que esta euaquacion menstrual sucede porque no puede todo el alimento conficionarse, ni conuer

tirse

tirse en sustancia de los miembros, son siempre las mugeres por la mayor parte mas pingues que los hombres? porque parece auia de ser lo contrario, supuesto que todo el alimento vtil no puede conuertirse en sustancia de los miembros que han de ser nutridos; luego deuieran estos cuerpos, priuados de su deuido nutrimento emaciarse, y enflaquecerse, parece lo contrario como he dicho, porque siẽpre las mugeres son mas pingues que los hombres. Otra duda es, porque naturaleza no expele esta sangre paulatinamente todos los dias, pues parece le fuera mas facil, y a las mugeres menos molesto, mas facil a naturaleza, porque mas facil es expeler poca que mucha cantidad; menos molesto a las mugeres, porque casi todas en el tiempo que insta la dicha euaquaciõ padecen muchos, y varios accidentes, y muchas veces muchos por la abundancia de la sangre que expelen. La tercera y vltima dificultad es, como siẽdo la sangre menstrual de la misma naturaleza que la q̃ esta en las venas, puede ser cause los males y daños q̃ comunmente se refieren, como son, que seca los arboles, y flores, que enmoheze el hierro, haze rabiar los perros, dementa los hombres, corrompe los espejos, y otros innumerables; y por experiencia se halla, que si algun hombre se ajunta con muger quando esta con el menstruo, contrae enfermedades feuissimas, y graues, y assi lo testifican algunos autores modernos de experiencia, y Auerroes 3. collec. cap. 7. dicit;

cit;

cit; *coitum cum menstruata lepram inducere*, y que lo vido por experiencia, y assimismo estar prohiuido por los legisladores, no solo el concubito con mugeres menstruadas, mas aun que entrassen hombres en los baños en donde mugeres con sus meses huuieren entrado.

Era la primera duda, porque si la sangre mẽstrual es de la misma naturaleza que la que esta en las venas, ni las mugeres pueden conficionarle, ni perficionarle toda, sus cuerpos por la mayor parte sean mas pingues que los de los hombres. A la qual se responde, que aunque las mugeres no conficionan todo el alimento, cuecen y perficionan tanto quanto basta o para restaurar lo disipado, o para aumentar la pinguedo; y porque mas en ellas se conuierta en pinguedo, que en los hombres, la razon es; porque la humedad de las mugeres es adiposa, y pingue, por lo qual facilmente por su natural frialdad se concreta esta humedad, y se conuierte en pinguedo; y assimismo vemos que los ossos, y los puercos, se hazen pingues no tanto por la frialdad quanto por la humedad adiposa, de que abundan: y aduiertase que quando digo que los cuerpos de las mugeres son frios, no se ha de entender que por razon de positiua frialdad se haga la pinguedo, sino por razon de calor diminuto, el qual respeto del calor del hombre, en las mugeres se puede llamar frio. Y por si alguno desseare saber, por que causa naturaleza hizo a las mugeres mas frias

que

que a los hombres; digo,(dexando otras)la mas es-
sencial, y a buena razon y medicina conforme, la
qual es,que fue necessario que las mugeres fuessen
frias,o a lo menos mas frias que los hombres,por la
concepcion,y nutricion del concepto, y que assi sea
patet,porque ninguno dudara,que para el concepto
y su nutricion es necessaria mucha copia de materia,
la qual en las mugeres no se podia hallar si no abun-
dassen de mucho y superfluo;porque si la muger hu
uiera de dar al fetus el alimento para si misma neces
sario,sin genero de duda le fuera muy dañoso, por
tanto la naturaleza como tan prudente, y probida,
lo dispuso de manera,que la muger abundase de ma
teria superflua,la qual no pudiera hallarse si no fuera
de debil calor,porque el calor valido,y robusto,dissi
pa y consume mucho.Luego necessaria cosa fue que
el calor fuesse debil en las mugeres,para que abun-
dassen de mucha materia, y copia de alimento, de
donde euidentemente queda prouado,quan neces-
saria cosa fue que las mugeres fuessen frias.

Era la segunda duda,porque naturaleza no dispu-
so,y ordenò,que las mugeres no se expurgassen ca-
da dia,y porque dispuso que cada mes,a la qual se
puede satisfazer con muchas razones,y vna dellas es
que fuera cosa muy feda,y torpe,que las mugeres es
touiessen todos los dias inquinadas con menstrual
fluxo,otra razon es por el cõcepto,como dixo Hip.

en el libro que hizo de genitura, y en el de natura mulierum, las mugeres conciben, o quando ya comiençan a brotar los meses, o quando cessan y se limpian dellos; y porque esto no se quede sin razones, la que para esso ay, que conciben al principio de los meses, porque entonces tienen mucha abundancia de materia, y alimento; conciben al fin de los meses porque entonces queda el vtero expurgado, y limpio; y porque pretendo que este breue discurso llegue a manos de medicos doctos, no quiero omitir otra razon que trae Galeno, en el lib. que hizo de vulver. sectione cap. 10. porque las mugeres conciban, o al tiempo que la euaquacion menstrual comiença, o quãdo cessa, y se limpiã, el qual dize q̃ es la causa, estar entõces auiertas las vocas de los vasos del vtero, y por esso esta toda su interna superficie aspera, por la qual aspereza dize Galeno, q̃ el semẽ facilmente se pega, y passa a concepto; en los demas tiempos quando los meses estan fluyendo, el semen escurre con la sangre fuera del vtero, y no ay la copia de materia necessaria, y por esso dezia [y con razon] Diocles, agudo medico, y filosofo, que lo mismo sucede en el caso de la generacion que a los albañiles, o arquitetos quãdo quierẽ cõglutinar las piedras, que para que mas bien lo hagan las exaspiran, y pican: y assi de la misma manera si el semen se ha de pegar, importa q̃ el vtero este aspero, y no leue, ni mole; la tercera causa porque los menstruos se expurguẽ todos los me

ses,

ses, es porque la sangre menstrual de su misma natu raleza es benigna, y no lo atrae el vtero, como dixo Galeno, sino tan solamente todo el cuerpo, y sus venas lo embian al vtero mediante la facultad expultriz, por lo qual como la dicha sangre no irrite a naturaleça a su expulsion con qualidad, es preciso que si la facultad expulsiua se ha de irritar, lo haga por su copia, y abundancia; y assi naturaleza para que se irrite la dicha facultad expultriz del vtero, forçosamente huuo de maquinar esta irritacion, con sola copia, y abundancia de sangre, la qual no pudiera juntarse menos que en espacio de muchos dias. A la tercera dificultad porque la sangre menstrual siendo benigna causa los daños referidos; algunos autores para su solucion dixeron, que la sangre menstrual, aunque de su naturaleza es benigna, por la diuturna mora que en el vtero haze, adquiere cierta mala naturaleza, y della se originan los daños ya repetidos; pero esta solucion (salua tãtorum virorum pace) a mi no me satisfaze, la razon es porque la sangre menstrual siendo de su naturaleza benigna como es quando esta en las benas esta en su proprio lugar y centro, y estando no deue corromperse sino antes conseruarse, *quia locus seruat locatum*. Otros buscando mejor solucion a esta duda, dixeron, que en la sangre menstrual ay dos partes, vna pura y vtil, otra impura y feculenta; de la pura dizen estos, se haze el concepto, y se alimenta; y que la impura es la que tantos daños haze.

14. lib. de vsu partiũ c.8.

Pero esta solucion tan poco me satisfaze, y es la razō porque esto mismo tiene toda qualquiera sangre q̃ en ella ay, parte pura, e impura, supuesto que esto tiene toda la sangre, y la menstrual no difiere de aquella que esta en las venas, porque la sangre de todo el cuerpo no haze los mismos daños q̃ la menstrual? Es pues mi parecer, que aquella sangre no es siēpre tan mala como los dichos refieren, porque quando los cuerpos de las mugeres estan en su buena tēplança, es necessario, y euidente que la sangre menstrual sea templada, y benigna, y por la misma razon estonces no pueden produzir los referidos daños: pero quando el cuerpo de las mugeres esta cacoquimico, y abunda de malos humores, en tal caso concedo q̃ la sangre menstrual sera viciada, y el modo con que la dicha sangre se vicia es este. Todos los medicos [*nemine discrepante*] concuerdan en que el vtero es vna secreta, o albañal, en la qual naturaleza depone todas las inmundicias del cuerpo; lo qual siendo assi naturaleza en todo tiempo embia humores viciosos, y prauos, a las venas del vtero, y particularmente en el tiempo que la menstrua purgacion comiença a fluir, por causa de que estonces la virtud expultriz esta mas irritada, y las vias estan mas auiertas, por lo qual mixtos los dichos humores de todo el cuerpo, expurgados, y remitidos a las dichas venas del vtero, con la sangre menstrual, hazen cierta deterrima mixtura, por la qual mixtion, y della no es mucho se originen los dichos daños.

Era

Era lo tercero, en que cuerpos se hagan los menstruos, Arist. escriue q̃ los menstruos no se hallan, ni se hazen, ni en pescados, ni en aues, sino tan solamente en aquellos animales que estan cõpuestos de sangre, y son viuiparos; entre los animales q̃ entre otros particularmente tienen purgacion menstrual, es la muger en primero lugar, y mayormẽte despues de la vaca, y vltimamente la yegua, y perra segun Arist. en los lugares citados; porq̃ entre todos los demas animales las mugeres mayormente tengan menstruas purgaciones, dos ay potissimas causas. Vna es, porq̃ en los brutos la materia superflua, y excrementicia, se conuierte en pelos, en cuernos, y en varios excremẽtos, y en orinas gruessas. En las mugeres en ninguna destas cosas se cõuierte la dicha materia, por lo qual entre todos los animales mayormente necessita de dicha purgacion. La otra causa es porq̃ los brutos vsan de vn genero de alimento, trabaxan, y se exercitã mucho; mas la muger vsa de varios manjares, viue ociosa, y casi siempre sentada, por cuias razones forçosamente tiene los fluxos menstruales.

6. li. de his ani mal. 8. in c. & 3. de gen. ani.

Era lo quarto del tiempo en que comiençan las mẽstras purgaciones, el qual se ha de considerar de dos maneras, porque el vno es vniuersal, y el otro particular. Del tiempo vniuersal todos lleuan que por la mayor parte empieçan a fluyr los meses de catorze años, y cessan siempre cerca de los cinquenta, Arist. dize, que estonces comiençan los menstruos

7. de hist. ani.

quando el pecho crece, y se leuanta a magnitud de dos dedos, y quando se mueue el semen al varon, en el qual tiempo dize assimismo se hazen muchas mutaciones en los hombres, y en las mugeres, assi de la voz, como de otras cosas: dize que por la mayor parte comiençan los menstruos a los 14. años, porque se halla auer algunas mugeres sucedidoles su mes a los doze años; pero como dize Pablo Aegineta, esto es muy raro, y mucho mas lo que escriue Sabanarola, de que huuo vna muchacha que començo a tener menstruas y purgacion de nueue años, y se hizo preñada; y si algun curioso desseare saber porq a los catorze años, y no antes, comiençan las dichas menstruas purgaciones a las mugeres, y porque cessen a los 50. y no despues. Digo no sucederles antes de los 14. años, porque en el segũdo septenario los cuerpos humanos son muy calidos, tanto que el calor consume en grande manera, y no dexa nada superfluo; despues del segundo septenario comiença a remitirse el calor, y la materia comiença a abundar, y a expelerse, aunque en menor cantidad que en otro tiempo. Despues de 50. años cessan los meses, por dos causas vna, porque el calor no puede conuertir en sangre aquella materia que abunda, mas antes se conuierte en flema. La otra causa es, porque por la deuilidad del calor natiuo, la facultad expultriz es muy tarda, y debil, tanto que no basta, ni puede expeler esta materia.

Lib. 3 ca. 60

Del tiempo particular desta sucessión, y euacuacion menstrua, escriue el mismo Arist. que no fluyē con cierto y determinado termino, si no que por la mayor parte se mueuen de crescēte luna, por la qual razon dize auer algunos llamado a la luna femina; y con razon dixo no fluyr la menstrua purgacion cō cierto termino, porq̄ como escriuio Aetio medico Griego, y dellos el mas moderno, y Auicena, a quien damos el primer lugar entre los Arabes, quando menos passan 22. dias entre vna y otra purgacion, y quādo mas 30. y entre estos terminos hallarse algunas mugeres a las quales se les passa vnas vezes 25. dias, y a otras 24. y assi con mucha razon dize Arist. no tener cierto y determinado termino la dicha purgacion; de cuya variedad ninguna mejor razon le puede assignar que la variedad de complexiones, de regiones, de alimentos, de bebida, exercicio, y las demas cosas a este modo, por las quales dichas causas ay, y se haze la junta, y agregacion de humores, a la qual el grande Auerroes reduzia las causas de todo este orden en dichas purgaciones.

2. li. de gen. anim. c. 4. & 7 de hist. anim. c. 2.

Porque particularmente se hagan, y sucedan las dichas purgaciones luna de crescente, escriuē Arist. Auerr. 2. lib. de gener. anim. c. 2. et. 4. ser porque estonces los cuerpos humanos, y de los demas animales son mas frios, y mas humedos; y el mismo Arist. escriue auer muchas mugeres que su sucessión, y menstrua purgacion, es cada tercero mes, y esto o por ser

7. li. de hi ani m. c. 2.

de temperamento calido, machorras, y viragenes muy exercitadas, y trabaxadas, o poco alimentadas, Plin. en el li. 7. c. 15. siente lo mismo que Arist. y tã dize lo mismo que parece traslado sus mismas razones. No obstante a mi me parece, que la luna por si de ninguna manera puede hazer causar calor, o frio positiuamẽte, y el causar frio lo haze priuatiue, porq̃ siendo de su naturaleza el ayre noturno siempre frio (al menos respectiue) quando la luna esta llena resiste a la noturna frialdad, pero quando decrece como no puede resistir dexa el ayre en su frio. y los cuerpos de los animales a todas las injurias del ayre, y esta sentencia la confirma Gal. y dize asimismo que en todos los cuerpos se hallan dos humedades, vna viuifica e intrinseca, otra extrinseca comunicada *ab elementis huius mundi.* La postrera humedad que es la excrementicia, se aumenta en los cuerpos de cresceute luna, y la razon es, porque la luna priuada de su luz no resiste al frio externo, y asi los cuerpos de los animales expuestos a las injurias de los elementos, en alguna manera se llenan de humedad excrementicia, y de ay se hazen las lluuias en menguante de luna; y asi dezimos hazerse lo mẽstruos, porq̃ los cuerpos de l[as] mugeres en este tiẽpo como q̃ se llenan de humedad externa, particularmente los vasos del vtero, de donde se origina q̃ sus vocas se abran, q̃ es lo mismo q̃ dezir que con diligencia y presteza obedecen la accion de la naturaleza q̃ expele, y esto mismo quiso entender Gal. en el lugar citado, quando dixo q̃ las mens[...]

li. 3. die bus decretor. c. 2.

truas purgaciones las conseruaua la luna, segun sus propios circuitos, segũ mas, o menos estaua llena de luz. La primera humedad intrinseca, y viuifica essa por el contrario se aumẽta mas en el plenilunio, y la razon es, porq̃ estonces vigorados los cuerpos de los animales, y plantas, cuezen mas, y cõsequentemente se aumenta mas la viuifica humedad, por lo qual cõ razon dixo Gal. que en el plenilunio se aumentauã, y engordauan los cuerpos con esta humedad.

Era el 5 cap. que propusimos, del fin porq̃ naturaleza dio a las mugeres, y a otros animales la menstrua purgacion. Arist. escriue q̃ las mugeres tienen menstruas purgaciones, por necessidad, y por vtilidad: por necessidad, porque como la muger es fria necessariamente abũda de materia en la postrera coccion, por lo qual es necessario q̃ con dha euacuacion se expurgue. Por vtilidad, porq̃ para la propagaciõ de la especie humana, eran necessarias causas eficientes, y mate- riales; la causa eficiente esta en el varon, y la material la subministra la muger, con dhas menstruas purgaciones. Y aduiertase de passo q̃ esta sentẽcia de Arist. es contra los medicos q̃ dizen, q̃ las mugeres solamẽte prestan materia en la generacion, cuya disputa no es de mi proposito, y assi la omito. Gal. dize, q̃ dichas menstruas purgaciones solo se hazen por necessidad porq̃ siẽdo las mugeres frias, y viuiendo en ocio, necessariamente agregan, y juntã muchos excrementos causa de dha euacuacion sino biẽ el mismo Gal.

2. de g. ani. c. 4

l. de bene fect. con t a era si l. c. 5.

 siẽte

siente no ser solo por necessidad las dichas mẽstruas purgaciones, si no tambien por dos principalissimos y necessarissimos fines, vno para que se hiziesse el concepto, otro para que se alimentasse assi en el vtero, como fuera del, en el vtero quando el fetus se alimenta de sangre menstrual fuera del vtero quando se alimenta de leche, porque la leche no es otra cosa que sangre menstrual blanqueada.

lib. de esse nomine, 14. de vsu partium.

La quantidad de los menstruos (que fue lo sexto q̃ propusimos) vna es discreta, otra continua, de la quã tidad discreta ay algo de diuersidad entre los autores, Hip. escriue, que las menstruas purgaciones muliebres, se hazen dos o tres dias; Pablo Aegineta escriue, que a muchas mugeres duran dichas purgaciones dos, o tres dias, a muchas cinco, y algunas siete. Auerroes escriue que el minimo tiẽpo de dicha purgacion es de vn dia, el sumo de siete, y en esta cõtrouersia lo que es cierto, y por tal se deue tener, es no poder difinirse dicha quantidad por numero de dias, porque puede auer mucha variedad, assi por la laxidad y estrechura de las venas, como por la edad, region, y otras muchas cosas, las quales pueden, y suelen variar el estado del sujeto. Demas desto se deue notar lo que se colige de Arist. las purgaciones considerarse primero en las mugeres sanas, y segun su facilidad, o se pueden considerar indiferentemẽte: si del primer modo se consideran; digo, que la muger sana y que facilmente purga, nunca purga menos q̃ dos dias,

libr. de mor. mulieb lib. 3. 3. colecta iam citatu.

7. de hist. ani. c. 2.

dias,ni mas de tres; y esto es lo que dixo Arist. que si esta dicha purgacion excede dichos terminos,se haze dificultosa,y laboriosa,y esto mismo insinuo Hipoc. en lo de morb. mulier. quando dixo que no se hazian las dichas purgaciones si no dos,o tres dias,y si de otra manera se hazen,o es enferma la muger,o esteril;pero si se considera del segũdo modo, no puede,como dixe,asignarse quãtidad determinada,porque las dozellas de vna manera,las adultas de otra,de otra las carnosas,y de otra las no carnosas,purgã de tal manera,que la variedad en esto es indecible: De la quantidad continua escriue el mismo autor, que la moderada deue de ser de dos cotilas, y lo mismo cõfirmò Aetio,y porque se sepa que es cotila, es vna mensura de nueue o diez onzas,poco mas,o menos, de tal manera que la cantidad del menstruo toda deue de ser de treynta onzas, pero sin embargo todos los modernos afirman,que esta quantidad no se puede asignar,por las razones y variedades dichas,porq́ las donzellas en el principio purgan menos,las adultas mas, las senes... tes menos, las algo gordas menos,porque consumen en la pinguedo los excremẽtos;mas las sanguineas,menos las colericas,y vltimamente menos que todas las melencolicas,el alimento ordinario,los exercicios,y modo de vida, y otras cosas como dixe causan mucha variedad en la quantidad de los menstruos;la qualidad de dichas purgaciones,que fue lo vltimo que propusimos,se reduze

lib. 19. c. 3.

senescentes

a tres

en tres cosas, a craſicie, y tenuidad, a color, y olor, en quanto a la primera condicion deuẽ los menſtruos ſer ni ſutiles, ni tenues, ni muy grueſſos, y viſcoſos, ſi no mediocres; pero caſi ſiẽpre ſe ve que las virgenes tienen menſtruos ſutiles, las adultas, y ſeneſcentes mas grueſſos, y aſsimiſmo las melencolicas, y por el cõtrario las colericas mas tenues. Olor ninguno deuen tener, porque la ſangre eſtando en ſu buena naturaleza ningun olor tiene, y donde ay olor es indicio que ay alteracion, y corrupcion. El color ſegũ Ariſt. y Auic. enſeñan deue ſer como el que ſale de las venas de vn animal recien muerto, que ſe entiende florido y viuido; pero tambien en eſto ay variedad, porq las mugeres colericas tienen el menſtruo de color flauo, las flematicas blanco, las melencolicas ſubnigro, los quales dhos colores ſe conocẽ como enſeña Rhaſis de ſentẽcia de Gal. mojãdo vnos paños.

7. de hiſt. ani. & li. 9. de anim.

Y con eſto me parece eſtar baſtantemente explicada la naturaleza de los menſtruos, y todo lo demas que cerca dellos en el principio propuſimos, y cõ euidencia prouado como las mugeres tienen la dicha menſtrua purgacion, por ſer frias, viuir ocioſas, y otras coſas ya dichas, de donde euidentiſsimamente ſe ſigue, que la muger que fuere calida, o tuuiere mucho exercicio, o ſe alimentare mal, o fuere robuſta, Viragine, o machorra, carecera naturalmẽte de las dichas menſtruas purgaciones, y es ſentadiſsima y recebida dotrina de Gal. y de otros muchos autores, que

po

por escusar proligidad no refiero: lo qual siendo assi, y que la dicha esclaua de que se va haziendo menciõ era calidissima, como la viueza en sus acciones lo denotaua, tan robusta como su amo, en la demanda q̃ me puso confiessa viragine, y machorra, tanto q̃ siendo ya mayor nunca pario, ni se hizo preñada, exercitada tanto como esclaua, pues con esso se dize el mucho trabaxo corporal que incessablemente tendria, alimentada en esso no me meto, no obstante q̃ no comeria perdizes, ni capones; y quando para esto no huuiera tantas autoridades, y razones, la experiẽcia lo tiene bien comprouado, que las tales mugeres no tienen purgaciones. Luego siguesse por infalible cõsequencia, que en la dicha esclaua, ni supresion, ni diminucion auia de dicha purgacion, y si era poca la q̃ tenia no era por afecto, ni causa morbosa, si no natural, como dicho tengo, pues harto haria vna moza como vn roble q̃ alimẽtarse a si, y a sus robustos miẽbros, sin q le superase, ni abundase sangre para la mẽstrua purgacion q̃ en ella quieren por fuerça suponer guiados del error comũ, no digo de medicos, q̃ ninguno aura tan moderado q̃ lo ignore, si no del vulgo que juzga q siendo muger generalmente todas han de tener dha purgacion en vna misma quãtidad, calidad, sustãcia, tiẽpo, y numero de dias, siendo assi q̃ este juyzio de si ay, o no falta de purgaciõ en las mugeres se ha de hallar de los accidentes (si los vuiere) q̃ a la defectuosa, supressa, o diminuta mẽstrua porgaciẽ suelẽ sobreuenir, y no de otra manera. Pero

comẽt. 28. li. 5. aphor. Hipp. & 6. li. de loc. afect. c. 5.

Pero como dixe sin embargo quiero darles que la dicha esclaua tuuiesse diminuta menstrũa purgaciõ, y que actualmente estuuiesse con ella, como dexo dicho, siẽdo la enfermedad de que murio vn dolor de costado exquisito, verdadero, y legitimo, vehemẽtissimo, y agudo, tanto q̃ se la lleuò en el primero quaternario de dias criticos, como lo hazen las mas agudas enfermedades; siendo esto asi, que por notorio, y por auerlo confessado el dicho su amo, no me detengo en prouarlo; digo, que sangrar la dicha esclaua de otro brazo, o parte que del braço proximo al dolor, fuera crasissima ignorancia, y heregia en medicina, y prueuolo.

li.5. de locis afectis, c.3. & 2. eiusdẽ, c.7. comẽt. 33. li.6. aforis. Hipp. & lib. de cõst. art. medi. c.15. & 4 li. de cau. pul. c.8.

Pleuritis asi llamada de los Griegos, y de Latinos lateralis dolor, y del vulgo dolor de costado, es vna inflamacion de la membrana, o tela que cubre las costillas, llamada pleura, como docta y largamente enseña Gal. de manera que dolor de costado se comprehende generice, debaxo deste nombre, inflamacion, y especifice se entiende tumor, o hinchazon preter natural, y no por otro ningun significado de los que tiene este nombre inflamacion; pues si es tumor preter natural, claro esta que ay humor que lo cause, ya contenido en la parte de donde se origrnan la calentura, dificultad en la respiracion, tos, dolor, &c. los quales dichos accidẽtes siguen a dicha enfermedad, la qual es ya tã conocida aun de los barberos, y vulgares, quanto permitido le es en ella, que sin autoridad

toridad de medico, por su mucha agudeza, y euidentissimo peligro de muerte, sangren, y lo hazen cada dia, y a ellos me remito, que se les pregunte de que parte, y vena sangran, y es cierto que diran, que del proximo al dolor, y vena de arca, porque de 50. años a esta parte lo han visto assi hazer, y comunmente ordenar a los medicos; y es cosa tan cierta esta que si oy sobre ella algun medico dudase, dificultase, o arguyese, por la misma razõ que daria por ignorante, porque ya del dicho tiempo a esta parte, despues de largas controuersias que sobre ella ha auido, es cosa recebida que se ha de sangrar de la parte dicha, para lo qual ay muchas autoridades, y razones; y la primera sea la que da la misma enfermeadd, y su naturaleza, se infiere, la qual siendo como es inflamaciõ, claro esta que ay humor fluxo, y contenido en la parte, y humor fluente, y que corre, y este indica rebulsion, y el otro euaquacion, demanera que en esta enfermedad ay tres indicaciones curatiuas, de parte del humor que es rebelir a contrario el que corre euaquar el fluxo, y contenido en la parte, y del resoluer lo que se pudiere por insensible vaporacion, los quales dichos dos fines, o escopos de rebelir, y euaquar juntamente, no se pueden conseguir si no es sangrando de la parte mas proxima, y cõjunta al dicho dolor; mayormente siendo mas necessario, como es en dicha enfermedad, euaquar el humor contenido en la parte que rebelir el que fluye a ella, por ser la pleura parte vicina al coraçon, y de vso principalissimo como es la respiracion; todo lo qual se cõprueua

con autoridades de Galeno, que assi lo enseña en el lib. de cõstitutione artis medicæ, y dize que la mayor necessidad, y principal indicacion en la curacion del dolor de costado, y las demas inflamaciones, es euaquar el humor que esta en la parte inflamada, como causa de mayor vrgencia. Hip. enseña lo mismo, diziendo, q̃ en las inflamaciones, y dolores, se ha de sangrar de la parte que el dolor aflige, y el mismo Hip. y Gal. su primero comẽtador, hablando en especial de inflamaciones, y dolores, enseña que se ha de sangrar de la parte y vena mas proxima. Galeno hablando particularmente del dolor de costado, dize, que las sangrias se hazen del brazo y vena proxima al dolor, son de manifiesta, y grãde vtilidad y las que se hazen de contraria, o remota parte, o vena no solo no son vtiles, pero debilitãdo las fuerças son notablemente nocibas, y caso que algun prouecho puedã causar, sera despues de largo tiempo, el qual el dolor de costado nunca aguarda, las formales palabras del texto de Galeno son estas. *Pleuriticis quæ e directo laborantis lateris facta est bene sectio euidentissimam vtilitatem atulit, quæ vero ex parte contraria aut omnino nullã, aut lõgo post tẽpore*

Y por si sin embargo de tan solida y recebida dottrina instaren mis emulos, y los que no lo entienden, que no he satisfecho a lo que propuse, diziendo, que aunque actualmente estuuiesse la dicha esclaua con la menstrua purgacion, en el dolor de costado que tuuo, las sangrias auian, y deuian ser del braço y vena proxima al dicho dolor, y no del tubillo, lo hago con vna autoridad (po

17. & 3. method. c. 9. li. de inequali intẽperie c. 3.
li. 4. de ratione victus in acutis, comẽ. 75.
li. 6. epidemiarum, sect. 6. cõ. 5.
libr. de sang. missio. c. 16.

no

no cansar en traer otras muchas) del Galeno Español, y doctissimo doctor Luys de Mercado, el qual habla en proprios terminos del dolor de costado, en muger que actualmente tenga su menstrua purgacion, y dize, q̃ siẽdo el dolor agudo del qual se infiera peligro, y no poder dar lugar a dilaciones, o siendo las fuerças de la paciẽte debiles, se sangre del braço, y vena proxima al dolor, y no del tobillo, las formales palabras del texto son las siguientes; *Verum dum affectus est vrgentissimus, adeo quod procrastinationem citra periculum non admitat, aut vires proiecte fuerint etiã si menses, vel emoroides fluant a vena braqui sanguis extraendus est.* Y lo mismo dize y enseña el dicho autor, en el lib. particular q̃ hizo de enfermedades de mugeres, cap. de la curacion de las enfermedades complicadas con mestruos.

Aora vean los que inconsideradamente me han calumniado, quan auergonçados quedaran, y deuen estar por auer hablado lo que no entienden, y como yo curo fundado, y con methodo, pronosticando, y diziendolo passado, presente, y venidero, en las enfermedades, de q̃ ay bastante prueua en el lugar, y en otras muchas ciudades, y no a Dios te la depare buena, como muchos, y esto lo he adquirido porque comence a estudiar con barbas, y no con canas, cosa tan necessaria que no la oluidò Hip. pues en el libro que hizo de lege, aduirtio lo mucho que importa que el medico sea agudo de ingenio, y desde la infancia trate de darse a las letras, las palabras del texto son estas. *Expedit vt qui sapiens omnino, &*

consuma

consumatus futurus est medicus: vt natura particeps, sit ingenij & doctrine, & a teneris annis circa studiorum remq; se exerceat, eo quod sic multa, & facilia comparantur; & propter hoc dicebat haliabas; discipulus ab adolescentia præstet studio diu, noctuque incumbat, & poeta quo semel est imbuta recens testa diu seruabit odorem, nec ob aliud videtur dictum fuisse a Galeno de ordine librorum suorum a 17. anno tradidisse se literis medicis, nam a patre dedicit vsque ad in 15. ætatis suæ annum Grammaticam, Logicam, Arithmeticam; & vsque in 17 philosophiam, & reliqua necessaria ad medicine scientiam. Y concluyendo esta disputa quiero aduertir de passo, que no solo en la enfermedad de dolor de costado, donde ay tanta vigencia, y peligro, no se ha de sangrar del tubillo, aunque aya complicacion de meses diminutos, si no quando solamente se trata del remedio, y curacion de supresion de meses, meramente sin complicacion de otro ningun afecto, las sangrias han de ser de los braços (al menos las primeras) y no de los tubillos, y esto es dotrina del doc-
libr. 16 tissimo Aetio, y de todos muy recebida, y en pratica
c. 57. muy vsada. Y desseare ver cosa en contrario desto que he escrito, para responder despues mas latamente.

D. Isidro Perez Merino,